



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS DEFINITIVO

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 218306

Modalidad: Mediana Cuantía

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE UN CANAL DEDICADO PARA EL CAMPUS TOROBAJO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN PASTO Y SUMINISTRO DE CANAL DE DATOS PARA CONECTAR CON LA SEDE CENTRO.

El día veintinueve (29) del mes de junio de 2018, la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño, procede a publicar el informe de proponentes habilitados definitivo dentro del marco de la Convocatoria Pública de Mediana Cuantía N° 218306 de 2018.

A continuación se relacionan las propuestas y su respectiva evaluación al cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás:

PROPONENTE	IFX NETWORKS SAS	MEDIA COMMERCE SAS	CENTURYLINK COLOMBIA S.A	DOBLECLICK SAS	UT SERVICIOS TECNOLOGICOS S3 - IP TECH
ESTADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	NO SUBSANO El certificado NO se encuentra suscrito en original. Causal de rechazo N° 1 "Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".	NO SUBSANO Causal de rechazo N° 1 "Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA (No es un requisito habilitante por ser factor ponderable)	CUMPLE \$114' 097.200	CUMPLE \$133' 380.000	CUMPLE \$192' 780.000	CUMPLE \$ 179'900.000	CUMPLE \$ 202'634.866
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO Causal de rechazo N° 1 "Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO Causal de rechazo N° 1 "Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	SUBSANO	SUBSANO	NO SUBSANO Causal de rechazo N° 1	CUMPLE	CUMPLE



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS DEFINITIVO

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	La póliza de seriedad de la oferta y el recibo de pago se aportó en copia, sin embargo por tratarse de un documento que no es criterio de evaluación o factor de comparación de propuestas puede subsanarse, el documento se aporta en debida forma, pero se adjunta con la propuesta y le es permitido al proponente sanear esa falencia.		"Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SUBSANO	SUBSANO	NO SUBSANO Causal de rechazo N° 1 "Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o realiza la subsanación de forma incorrecta o no allegue los documentos y/o aclaraciones requeridas en el término señalado por la Universidad". Causal de rechazo N° 13 "Cuando la propuesta no cumpla con los términos aquí previstos".	SUBSANO	SUBSANO
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA.	CUMPLE	SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA PROPONENTES PLURALES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Observación: respecto a la observación formulada sobre la existencia de un precio artificialmente bajo, la misma será resuelta en la etapa de respuesta a las observaciones de factores ponderables, por ser el precio un criterio de evaluación que asigna puntaje.

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN